



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para brindar asistencia en la implementación de las acciones del Plan de Manejo del EFI, con un enfoque en la articulación interinstitucional y comunitaria.

Componente	1.Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.4.1.1. Implementación del Programa de Manejo de las Áreas de Uso Sostenible
Rubro SICOF	232
Código STEP	CO-PNF-463898-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El componente 1 tiene como objetivo principal fortalecer la gestión del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, promoviendo la participación de las comunidades locales y asegurando la

¹ Términos de Referencia elaborados por el Ministerio de Ambiente, de fecha 04-12-2024, aprobados por la Coordinación del Proyecto Encargada en fecha 04-12-2024 y con No Objeción del BM.



sostenibilidad de los recursos naturales. A través de los años, se han logrado avances significativos, como el fortalecimiento de capacidades locales en temas de conservación, el desarrollo de herramientas de monitoreo y la identificación de sistemas productivos sostenibles. Con la contratación de un consultor, se busca consolidar estos logros y ampliar las acciones de conservación, involucrando a un mayor número de actores y co-creando instrumentos de gestión que respondan a las necesidades y prioridades de las comunidades.

En este sentido, el consultor se encargará de facilitar la articulación entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas, promoviendo un enfoque de gestión integral que garantice la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región. Además, brindará apoyo técnico para la implementación de acciones concretas, como la restauración de ecosistemas degradados, el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles y el fortalecimiento de sistemas de gobernanza local.

Finalmente, es importante destacar que este componente busca generar resultados tangibles y medibles en términos de conservación de la biodiversidad, mejora de la calidad de vida de las comunidades y fortalecimiento de la gobernanza ambiental. A través de la implementación de un plan de trabajo claro y conciso, se espera lograr un impacto positivo a largo plazo en el sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.

ALCANCE

Mediante esta consultoría se facilitará la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida, promoviendo la participación activa de las comunidades y asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales para fortalecer las capacidades locales en temas de conservación, desarrollar herramientas de monitoreo efectivas, identificar y promover sistemas productivos sostenibles, consolidar la gobernanza local y la gestión participativa así como también, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia en el marco de la Convención Ramsar.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica y facilitar la coordinación con entidades y comunidades, en apoyo a la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sitio Ramsar Estrella Fluvial del Inírida), en el marco de la implementación del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.



ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Mantener sistematizado los resultados de las mesas de trabajo interinstitucional para la consolidación y planeación de acciones con el fin de facilitarlos cuando se requieran.
2. Evaluar las necesidades institucionales y las de la mesa Ramsar con el fin de lograr la articulación y armonización entre ellas, en el marco de la implementación del Plan de Manejo del sitio Ramsar EFI.
3. Generar y promover procesos de articulación entre las Entidades y comunidades como base para la implementación del Plan de Manejo del sitio Ramsar EFI.
4. Mantener actualizado el estado de la información existente en relación con los sistemas productivos del sitio Ramsar EFI.
5. Tomar como base el resultado de la identificación de las potencialidades productivas emergentes en el sitio Ramsar EFI e iniciar su proceso de gestión e implementación de las actividades promovidas para el sitio Ramsar EFI por las diferentes instancias institucionales relacionadas con líneas estratégicas del Plan de Manejo del sitio Ramsar EFI.
6. Mantener la comunicación de manera periódica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente de la gestión institucional a nivel local, generar las alertas respectivas y cuando sea el caso, advertir sobre temas estratégicos que requieran especial atención por parte del Ministerio.
7. Promover y apoyar la implementación de la estrategia de comunicación del sitio Ramsar EFI (registros fotográficos de eventos, piezas divulgativas, emisiones radiales, entre otros).
8. Promover y apoyar la implementación de la estrategia de turismo sostenible para el sitio Ramsar EFI (piezas divulgativas, emisiones radiales, entre otros).
9. Proponer, apoyar y realizar el acompañamiento técnico en procesos de fortalecimiento organizativo y empresarial de la oferta de bienes y/o servicios identificados y emergentes en la EFI, articulados con las instituciones y la Mesa Ramsar EFI.
10. Representar al MADS en las instancias de participación del nivel local y regional que se le delegue.
11. Elaborar los reportes mensuales que den cuenta del avance en la implementación del Plan de Trabajo acordado con la Mesa Ramsar EFI – (PPI) y /otros en el marco de implementación de la estrategia de participación del proyecto y los que solicite el Ministerio y la Coordinación General.
12. Consolidar la información necesaria para la elaboración de informes trimestrales y semestrales relacionados con las actividades en el sitio Ramsar EFI, de la Dirección de Bosques y Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Minambiente.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

13. Realizar la gestión pertinente con las entidades socias y Coordinación General del Proyecto para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del Proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
14. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones desarrolladas por el proyecto junto con los socios y aliados y la encuesta de satisfacción de insumos y elementos entregados a los usuarios y organizaciones beneficiarias con el Proyecto.
15. Participar en reuniones a las que sea citado y que tengan que ver con el desarrollo del objeto contractual.
16. Elaborar las ayudas de memoria y/o actas de las reuniones, eventos y talleres que se realicen en el marco de la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI).
17. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato, donde se especifiquen las actividades e informes a obtener, detallando los tiempos de entrega.
2. Documentos técnicos que sean elaborados durante la ejecución del contrato y de las acciones desarrolladas con los socios y aliados como parte de la implementación del PM del sitio Ramsar EFI con los respectivos soportes documentales.
3. Carpeta documental en físico y digital del proceso gestión de la Mesa Ramsar EFI actualizado, que contenga documentos legales, actos administrativos, institucionales, en el marco de la gestión de la Mesa Ramsar EFI.
4. Base de datos actualizada de la información existente con relación a los sistemas productivos del sitio Ramsar EFI.
5. Documento con la oferta de bienes y/o servicios identificados y emergentes en la EFI, así como la gestión e implementación de sistemas productivos y su seguimiento.
6. Documento que relacione los aportes en la implementación de la estrategia de comunicación y de la estrategia de Turismo Sostenible del sitio Ramsar EFI
7. Documentos memorias de reuniones desarrolladas de la gestión de la Mesa Ramsar EFI.
8. Documentos actas, reportes, encuestas, registros fotográficos, ayudas de memoria de reuniones y/o espacios de trabajo en el marco de la ejecución del contrato.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

1. Un (1) informe mensual que contengan el avance en las actividades y los productos contractuales con sus respectivas actas, memorias y/o formatos de las actividades apoyadas.
2. Un (1) informe final en el que se detalle el cumplimiento de las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

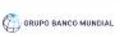
El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Puerto Inírida, Guainía. Se desplazará a las diferentes áreas de intervención del Proyecto, específicamente en las comunidades del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12)** meses, contados a partir de su perfeccionamiento.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

VALOR

El valor total del contrato es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.880.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **doce (12)** pagos, mes vencido, cada uno por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.240.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional en:** Ingeniería agroforestal o ingeniería ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínima de treinta y seis (36) meses en procesos de gestión ambiental y/o manejo de recursos naturales con comunidades rurales.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de treinta (30) meses en actividades de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con comunidades indígenas y/o campesinas, gestión institucional en la Amazonia colombiana.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.





CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1. Mínima de treinta (30) meses en actividades de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con comunidades indígenas y/o campesinas, gestión institucional en la Amazonia colombiana.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-463898-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica y facilitar la coordinación con entidades y comunidades, en apoyo a la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sitio Ramsar Estrella Fluvial del Inírida), en el marco de la implementación del proyecto GEF Corazón de la Amazonia."** los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado de Humedales Ramsar de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones)



del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Doris Fajardo

DORIS FAJARDO RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto (E) 04/12/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”